



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 14 DE JULIO DE 2.014.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Antonio Moreno Rama

CONCEJALES

D. Carmelo López Gómez

D^a M^a del Prado Felipe Rama

D^a M^a Milagros de la Calle Alonso

D. Jesús Moreno Marcos

D. Ismael Vicente Castro Barbero

D^a Inés M^a Rodríguez Díaz

D^a Cristina Isabel Alonso Real

D. José M^a Castro de la Calle

D. Dionisio Hernández González

D. Luis Carrón Santos

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Eduardo Robledo Naváis

En la Villa de Navaconcejo, siendo las trece horas del día catorce de Julio de dos mil catorce, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los concejales copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo alegaciones, se aprueba por unanimidad.

2.-RECONOCIMIENTO DE TRIENIO DE D. ANSELMO HIDALGO RIVERO.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: D. Anselmo Hidalgo Rivero, funcionario de este Ayuntamiento, ha cumplido un nuevo trienio en el ejercicio de su puesto de trabajo, el reconocimiento de este un acto afecta a sus retribuciones, por lo que solicita al Pleno de la Corporación el reconocimiento de tal trienio.

Este Grupo considera que es un derecho que tiene como trabajador por lo que proponemos el reconocimiento del trienio que solicita.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad

3.- APROBACIÓN DÍAS FESTIVOS PARA 2015.

Toma la palabra el Portavoz de Grupo Popular exponiendo: Viendo el calendario del próximo año, podemos observar que las fiestas tradicionales de nuestro pueblo coinciden en los siguientes días de semana:

San Sebastián, 20 de Enero: martes

San Jorge, 23 de Abril: jueves
El Cristo, 14 de Septiembre: lunes

Por tanto, dado que San Jorge cae en jueves, proponemos que ese día, 23 de Abril sea fiesta local.

En cuanto al día del Cristo, vemos que cae en lunes, por lo que proponemos como fiesta local el día 14 de Septiembre.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad ya que se da promoción a la fiesta de San Jorge que creemos que junto con el Cristo deben ser las fiestas de referencia sin menoscabo de la de San Sebastián.

Se aprueba por unanimidad.

4.-MOCIÓN.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista:

Los establecimientos de peluquería ubicados en nuestro municipio son pequeños negocios regentados por uno o dos trabajadores. La mayoría de estas empresas están formadas por mujeres que representan más del 85% en este sector.

La situación actual económica había situado a estos salones en una situación bastante comprometida, provocada por la bajada de afluencia de clientes y el menor número de servicios prestados.

Esta situación llevó a muchos salones a tener que realizar ajustes en los precios de los servicios que prestaban y, en consecuencia, en sus beneficios, con el fin de paliar la caída de clientes, intentando seguir con sus negocios y mantener los puestos de trabajo.

El Gobierno de España, en septiembre del 2012, aplica una nueva medida general consistente en incrementar el IVA del sector del 8% al 21%.

La brutal subida de 13 puntos ha provocado, en estos pequeños negocios, su hundimiento definitivo. Los motivos son claros:

-Aquellos empresarios que optaron por trasladar la subida de los 13 puntos a los clientes han visto que la mayoría de éstos, ante un incremento tan desmesurado, han desaparecido.

- El resto de los pequeños negocios de peluquería que no han aplicado la subida y que estado asumiendo ellos los impuestos, finalmente presenta fuertes resultados negativos (el margen medio de beneficio de un salón es inferior al 13%) y esto ha precipitado la caída y el cierre de sus negocios.

En dos años este sector se ha reducido considerablemente, con el consiguiente impacto colateral en otros sectores que, de forma indirecta, están relacionados con él (empresas de suministros de productos, de aparatología, de mobiliario, etc.) y que no cuantificamos.

Por otro lado y de forma reciente, este mismo año el Gobierno ha anunciado la rebaja impositiva del 21% al 10% en la transacción de objetos de arte y anticipa una rebaja del IVA cultural como medida para incentivar su consumo, aludiendo a que es muy importante para la economía española.

El sector de la peluquería no sólo es relevante desde el punto de vista numérico, que lo es y mucho, sino también desde el punto de vista social. Forma parte del tejido empresarial del país, es un sector de pequeños empresarios, emprendedores que mantienen, todavía hoy, un número importante de empleos y que además, es de los pocos sectores que están regentados por mujeres en su casi totalidad.

Creemos que si los objetos de arte han obtenido una consideración especial, la peluquería y el hecho de tener que llevar a los hijos e hijas a cortarles el pelo, merece que se le considere aún más especial, estos servicios deben de ser tenidos en cuenta para la aplicación del IVA.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Navaconcejo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente moción:

Instamos a la revisión de manera inmediata de la subida del IVA en el sector de peluquerías y salones de imagen personal, medida tomada por el gobierno del Partido Popular en el 2012 y volver a situar al sector en una escala impositiva del 10%.

Esta medida evitará la degradación y frenará el cierre de estas pequeñas empresas, de gran impacto social, así como la sangría de puestos de trabajo que, de mantenerse en la situación actual de alta carga impositiva, inevitablemente seguirá produciéndose.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Como consecuencia de la penosa situación económica por la que atravesaba nuestro país, el Gobierno se ha visto obligado a tomar una serie de medidas, medidas impopulares, medidas difíciles ya que exigían mayor esfuerzo a los ciudadanos, y como hemos dicho en varias ocasiones, medidas que tampoco nos gustaban a nosotros y ni siquiera al propio Gobierno.

Estas medidas no sólo afectaban al sector de las peluquerías, sino a multitud de sectores y en general a toda la ciudadanía, todos nos hemos visto obligados a colaborar para sacar a nuestro país de la bancarrota en que estaba sumido.

Parece ser que ya se está viendo la luz al final del túnel, parece ser que ya hay crecimiento económico y que se está generando empleo, entonces parece lógico que ha llegado el momento de bajar impuestos, con el objeto de impulsar ese crecimiento económico y esa creación de empleo.

Y en ello anda el Gobierno de España, de hecho recientemente ha sacado un Decreto-Ley aprobando una serie de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en él se establecen ayudas para favorecer la contratación de los jóvenes, bajan las retenciones del IRPF, baja el Impuesto de Sociedades, por supuesto, también para las PYMES, dónde se enclavan la mayor parte de las peluquerías, entre otras medidas.

Por tanto, al permitirlo ya nuestra economía, estamos a favor de que se bajen los impuestos, por tanto estamos a favor de la moción que presenta el Grupo Socialista, pero queremos que sea mucho más amplia y que abarque a todos los sectores de la economía española por lo que presentamos la siguiente enmienda de adición:

Instar al Gobierno de España que en el marco de las reformas tributarias que está emprendiendo, para que se aplique el IVA reducido al sector de las peluquerías y a todos aquellos sectores a los que se subió el IVA del tipo reducido al tipo normal, así como otras que favorezcan al conjunto de la ciudadanía.

Se aprueba por unanimidad con el texto propuesto por el Partido Popular.

5.-INFORME DE MOROSIDAD TRIMESTRAL.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo: La ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prevé en su art cuarto que los interventores de la Corporaciones Locales elaboren trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esa ley para el pago de las obligaciones de cada entidad local. Dicho informe se incorporará trimestralmente al pleno.

En cumplimiento de la legislación informo que el Ayuntamiento de Navaconcejo no tiene ninguna deuda pendiente con terceros cuyo pago incumpla los plazos establecidos en la ley. Igualmente se les informa que el periodo medio de pago son 15 días.

Se aprueba por unanimidad.

6.-INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando de los siguientes asuntos:

1.- Se ha resuelto el Concurso-oposición para cubrir los puestos de limpieza del Ayuntamiento quedando cubiertos los cuatro puestos.

2.-El Miércoles se va a proceder a la selección de los tres puestos de peón de Servicios Múltiples con cargo al Programa de Contratación de Parados de Larga Duración. Con el importe concedido podíamos contratar a dos trabajadores sobrando un poco con lo cual hemos optado por contratar a tres corriendo a cargo del Ayuntamiento la diferencia del coste.

3.-Poner en conocimiento del Pleno que se han impugnado las bases para la contratación de tres monitoras para la Guardería Municipal en lo referente a los puntos por empadronamiento.

7.- MOCIÓN DE URGENCIA: CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVA CONCEJO PARA SUBVENCIONAR LA CLIMATIZACIÓN DE ESTANCIAS Y ELIMINACIÓN DE HUMEDADES DE LA CASA DE LA CULTURA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando la razón de incluir esta moción en el orden del día de la presente sesión: se debe a que se recibe la comunicación de la consejería el viernes día 11 de julio una vez que ya se había convocado el Pleno y debemos darle prioridad para realizar las obras con el buen tiempo.

Se aprueba por unanimidad la urgencia.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Hemos de firmar un convenio con la Consejería de Educación y Cultura, para la realización de las obras "Climatización de Estancias y eliminación de humedades en la Casa de la Cultura", consistente en el cerramiento de la terraza, creándose así un aula más y climatización, el presupuesto de estas obras asciende a la cantidad de 19.578,83 euros, de los que la Consejería pone 13.706,00 y el Ayuntamiento 5.872,83 euros.

Para ello hemos de aprobar en Pleno el modelo de Convenio que nos ha remitido la Consejería, aceptando todas sus cláusulas y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para su firma, por lo que proponemos la aprobación del Convenio.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad

8.-Moción de urgencia:

Se presenta por el Grupo Socialista una moción para su inclusión en el Orden del Día. Se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista: En los últimos años, debido a los recortes y subidas de impuestos, el entramado empresarial de la pequeña y mediana empresa de este país, fuente de ingresos y de puestos de trabajo, se ha visto altamente afectada hasta el punto de llegar a efectuar el cierre o ir a la quiebra por falta de préstamo o falta de clientela. Situación que también ha afectado a los negocios de los pueblos.

Pequeños negocios de nuestra localidad ya el año pasado tuvieron la idea de crear una fiesta en el mes de agosto para celebrar el Fin de Campaña de recogida de cerezas con la finalidad de aprovechar la clientela de verano y de ofrecer un día de desahogo y celebración para los vecinos tras las duras y largas jornadas de recogida de cerezas

,durante cerca de tres meses, sin descanso. Iniciativa exitosa y muy bien acogida en su primera edición.

Creemos que el Ayuntamiento debe intentar que los negocios del pueblo sean prósperos e incentivar y ayudar a que se creen más y a mantener los existentes, lo cual será beneficio para sus arcas que, en definitiva repercutirán en beneficio y servicios para todos los vecinos.

A tal efecto, tengo el honor de elevar al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1- Proponemos que el Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, colabore con los negocios locales que le soliciten cualquier tipo de ayuda que pueda ser prestada: ayuda material o de permisividad, como puede ser el préstamo de escenarios, el corte al tráfico de vehículos ajenos a una zona determinada (durante días de fiestas señaladas), etc. Todo, eso sí, también bajo el compromiso de colaboración de los solicitantes.
- 2- Proponemos también que la calle de la zona de los pubs quede cerrada a los vehículos de 20:00 a 24:00 horas, debido a la peligrosidad que este conlleva a adultos pero sobre todo a niños, pudiendo entrar los vecinos de dicha zona y en situación de emergencia, haciéndose responsable los mismos dueños o arrendatarios de dicho pubs del corte de la citada parte de calle, desde el 1 de Agosto al 15 de Septiembre, y como norma llevadera en años sucesivos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: La justificación de motivos de la moción empieza diciendo que debido a los recortes y subidas de impuestos, el entramado empresarial de las Pymes se ha visto seriamente afectado hasta el punto de verse obligados a cerrar o ir a la quiebra, a esta afirmación, una vez más, hemos de decir, que los recortes y subidas de impuesto que el Gobierno se ha visto obligado a realizar, ha sido debido a la quiebra económica en que se encontraba nuestro país, no por gusto, sino para sacar a nuestro país del pozo en que lo habían metido anteriormente, y si la asfixia de las Pymes ha sido motivada por los recortes y subidas de impuestos, ¿porqué con anterioridad a estas medidas, ya habían cerrado multitud de negocios y se había destruido gran cantidad de empleo?

Se sigue diciendo en la justificación que pequeños negocios de nuestra localidad, ya el año pasado tuvieron la idea de celebrar la Fiesta de Fin de Campaña, para seguir diciendo que el Ayuntamiento debe intentar que los negocios del pueblo sean próspero y ayudar a que se creen más y se mantengan los existentes.

A esto que decir, si es lo que llevamos haciendo en los ya más de once años que llevamos al frente de este Ayuntamiento, siempre y en todo momento se ha apoyado toda iniciativa empresarial que haya surgido: Nuevos almacenes de la Cooperativa, nave de Marcos, Matadero, etc., apertura, mejora y consolidación del Sendero de las Nogaleas, que se ha convertido en pocos años en uno de los referentes turísticos del Valle del Jerte, con la visita todos los años de miles de turistas, lo que repercute en la ocupación de los muchísimos alojamientos rurales existentes en nuestro pueblo, repercute en bares, restaurantes, tiendas, etc., por cierto, nuestro pueblo es uno de los que más alojamientos rurales tiene de toda España, y ello, por supuesto, es mérito de los dueños de las casas rurales que han decidido gastar su dinero en ese negocio, y no es mérito de este Ayuntamiento, apoyar y facilitar la creación de esas casas rurales, ya que para nosotros, eso, no es mérito, es obligación.

La apertura del Sendero de las Nogaleas, también ha ayudado a la creación y consolidación de diversas empresas de Turismo Activo, tanto en nuestro pueblo como en la zona.

En cuanto a la fiesta de Fin de Campaña promovida por varios bares de nuestro pueblo, cuya primera edición se celebró el año pasado y que tienen previsto celebrar la segunda el próximo dos de Agosto, pues decir, que el pasado año se les dejó los escenarios del Ayuntamiento, se cortó al tráfico la calle, se barrió la calle, y eso que ellos se habían comprometido a limpiarla, etc., en fin, se colaboró con los promotores de la fiesta, y para este año, en la última Comisión de Gobierno se acordó hacer lo mismo que el año anterior, es decir, dejar los escenarios, cortar la calle, etc., lo que no se aprobó fue darles una ayuda económica, ya que, entendemos que no debemos prestar ayuda económica a actividades con ánimo de lucro, tampoco se accedió a la prolongación del horario de cierre, competencia de la Subdelegación del Gobierno.

Por tanto, entendemos que sobra el primer punto de la propuesta de acuerdo, ya que ya está acordado.

En cuanto al segundo punto, en el que se propone que se corte la calle en la zona de los pubs, del 1 de Agosto al 15 de Septiembre desde las 20:00 a 24:00 horas, al ser una calle muy utilizada por gran número de vecinos del pueblo, no sólo los de esa zona, por interés general, entendemos que no podemos acceder a ello, por lo que no apoyamos este acuerdo.

Se rechaza por seis votos en contra los del PP y cinco a favor los del PSOE.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la concejala D. Inés María Rodríguez Díaz realizando el siguiente ruego que le han pedido los vecinos de la Calle San Jorge. Dicha calle se encuentra en muy mal estado por lo cual se solicita en la medida de lo posible cuando exista alguna partida presupuestaria para ello se proceda a su arreglo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando que se tendrá en cuenta su ruego.

Toma la palabra la Concejala D^a Cristina Isabel Alonso Real realizando las siguientes cuestiones que le han planteado vecinos/as de la localidad:

1.-Ruego se ponga un espejo en la salida a la Carretera en el caño de abajo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que el órgano competente para ello es Carreteras.

2.-Se ha estudiado por su equipo una zona para los perros y una zona de baño para los mismos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo que en el cerrillo sería una zona para los perros. En cuanto a las zonas de baño, ningún animal doméstico debe acceder a las zonas de baño.

3.- ¿Quién es el competente para desbrozar el río? Se debería hacer.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que el órgano competente es Confederación Hidrográfica del Tajo pero se han realizado actuaciones de mantenimiento en las zonas de baño por parte del Ayuntamiento.

4.- En cuanto al Colegio ¿se va a realizar alguna actuación en el mismo?

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que en breve se van a realizar actuaciones en la caldera y en las conducciones de la misma y en otoño probablemente se actuará en los aseos cuyo estado es muy malo.

5.- ¿Cuánto dinero costó el Raid? ¿Cuánto va a costar la prueba que se va a hacer en septiembre? ¿Qué aportan dichas pruebas al pueblo para destinar tanto dinero a las mismas?

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicándole que tiene la información en Secretaria.

En cuanto a que aportan al pueblo dichas pruebas se hace promoción del mismo y cuanto más afluencia haya de gente a la localidad mayor dinamismo de la economía local habrá.

6.- ¿Cuánto dinero va a costar la Actuación de "Arrebato "en Septiembre? No le parece una medida muy electoralista cuando ese dinero vendría bien para otras cosas más importantes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicándole que costará 21.000,00€ + IVA. En cuanto a los que diga el pueblo no se preocupe usted que en las elecciones si debe reprocharnos algo así lo hará.

Toma la palabra D. Dionisio Hernández González realizando las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuándo se piden los permisos de obras antes o después de ejecutarlas?

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que existe un nueva norma de dinamización de la economía que permite abrir pequeños negocios con bastante rapidez debiendo presentar a posteriori toda la documentación necesaria haciéndose responsable desde el primer momento de todo.

2.- ¿Cuánto tiempo va a estar abierto el Pabellón en Agosto?

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo que dependerá del horario de los dinamizadores.

3.- en cuanto a las obras de la Nacional110 ¿hasta dónde se van a hacer ¿

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando que según le prometió la Ministra se iba a arreglar el acceso al Instituto.

4.- ¿Cuántas Alegaciones hubo al PGOU y en qué estado se encuentran?

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que se encuentran en estudio por el equipo redactor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE



